

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO

Señor Juez, doy cuenta a usted que dentro del presente proceso se encuentra pendiente corregir auto.

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

## Soledad, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

Clase de Proceso: ACCIÓN DE TUTELA 2º INSTANCIA Radicación: 08758-3112-001-2021-00112-01.

Accionante: LUIS GOMEZ JIMENEZ.

Accionado: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLCO.

Revisado el expediente, se observa que este despacho en forma involuntaria incurrió en error de cambio de palabras en la sentencia de fecha 14 de abril de 2.021, en el nombre del accionante, siendo del caso corregir el mismo.

En situaciones como la que ahora nos ocupa y basados en el art: 286 del CGP, procede la corrección por cambio de palabras. La norma citada reza: "...Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutiva o influyan en ella...".

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad, Atlántico.

## **RESUELVE:**

CORREGIR el nombre del accionante en la sentencia del 14 de abril de 2.021, de la siguiente forma: TUTELAR el derecho de PETICIÓN invocado por el accionante ALCIDES CANO TEJADA, deberá leerse: TUTELAR el derecho de PETICIÓN invocado por el accionante LUIS GOMEZ JIMENEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN RODRIGUEZ PACHECO JUEZ

## Firmado Por:

GERMAN EMILIO RODRIGUEZ PACHECO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 23f61879b9a44eb10ebeb5533ef10416bb7e0d9b942962680aab5667217e671c
Documento generado en 24/04/2021 05:05:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica